

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA UP TUNAN 5 MESES

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas. Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a formular y presentar su Oferta Económica, debiendo adjuntar previamente:



- Carta o cotización debidamente firmada, en la que indicará las condiciones y el costo del **Servicio/Contratación**, incluyendo todos los impuestos de ley, de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia (**Modelo de Carta de Cotización se encuentra publicado en la parte superior de la página**).
- Deberá precisar en la cotización plazo de entrega, g
- arantía y cumplimiento de los términos de referencia
- Acreditar los requisitos de calificación (Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Experiencia) según corresponda.
- Declaración Jurada de no tener Impedimento para Contratar con el Estado, debidamente firmada y formato de la Carta de Autorización del CCI. (**Modelo de DJ y Carta de Autorización, se encuentra publicado en la parte superior de la página**).
- Copia del Registro Nacional de Proveedores Vigente - RNP y Ficha RUC.
- Deberá indicar tipo de comprobante que va a presentar (factura o recibo por honorarios), si se encuentra afecto al pago de impuestos, si no lo está, deberá enviar su constancia de retención de cuarta categoría.

La Información solicitada deberá ser remitida POR MESA DE PARTES de la Unidad Zonal VI Ancash. Jr. Carlos Valenzuela Guardia N° 990 – Soledad Baja – Huaraz, hasta las 05:00 pm. del 26 de Febrero del 2018.

Para consultas, estas se realizarán por MESA DE PARTES o al correo electrónico: psaenz@proviasnac.gob.pe

NOTA:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.
2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 8 UIT del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.
4. Toda documentación, sin excepción, deberá contener un índice y deberá estar foliada. El foliado se realizará por hoja de manera correlativa, iniciando por la última hoja.
5. Los documentos presentados como Declaración Jurada no deben tener una antigüedad mayor a 02 días.
6. ***Los Resultados serán publicados en el periódico mural de la Unidad Zonal Ancash***



	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIO No. 00506 - 2018	Página: 1 de 1 Fecha: 23/02/2018 Hora: 04:15 p.m.
--	--	---

UNIDAD EJECUTORA: 001078 - PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL
FECHA: 23/02/2018
MOTIVO: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA UP TUNAN 6 MESES

Sol. Adqui.	Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Meta	R.F.	Clasificador	Cantidad	U.M.
00580	S840500010012	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0555	RDR	2.3.2.3.1.2	1.00	SERVICIO

Tipo Requerimiento Bienes Servicios

Se adjunta TDR

Autorizado por

Area Usuario



TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA UNIDAD DE PEAJE TUNAN

1.0 AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

La Unidad de Peaje Tunán, a cargo de la Unidad Zonal Ancash del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional PROVIAS NACIONAL, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

2.0 OBJETO DE LA CONTRATACION

Contratacion del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada para la Unidad de Peaje Tunán

3.0 FINALIDAD PUBLICA

Aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales brindando seguridad a los usuarios y al personal que presta servicios en la Unidad de Peaje así como salvaguardar los bienes y el patrimonio que administra la Zonal para cumplir adecuadamente sus fines
CODIGO POI 0367 - META : 0555 : 00023 - 0054034 UNIDAD DE PEAJE TUNAN

4.0 OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Contratar a una empresa especializada que brnde el servicio de seguridad y vigilancia en la Unidad de Peaje Tunan las 24 horas del día durante 153 días



SERVICIOS	HORARIOS POR TURNO	DÍAS
1er Turno 01 Vigilante	12 Horas	Lunes a Domingo
2do Turno 01 Vigilante	12 Horas	

5.0 ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

El servicio a contratar sera cubierto por agentes de vigilancia quienes deberán realizar acciones de control, inspeccion, identificacion y registro del ingreso y salida de personas, vehículos, materiales y otros bienes. También deberán detectar, alertar y neutralizar actos de robo y/o pandillaje. Asimismo acompañar al personal administrativo de turno de la Unidad hacia la entidad bancaria, para efectuar los depósitos de la recaudacion diaria

6.0 REQUISITOS DE CALIFICACION

6.1 Del Postor

Capacidad legal

- Tener RUC y comprobantes de pago (Factura boleta)
- No estar impedido de contratar con el Estado
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores
- Contar con CC.

Capacidad Técnica y Profesional

- Tener experiencia en el servicio de vigilancia con arma

6.2 Perfil del personal solicitado

- Ser peruano de nacimiento
- Ser mayor de edad
- Tener estudios de secundaria completa
- No tener antecedentes policiales ni penales



Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Licencia vigente para portar y usar armas de fuego.

7.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de prestación del servicio es de 153 días del 01 de Marzo al 31 de Julio del 2018

8.0 LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

El lugar donde se brindara el servicio es en la Unidad de Peaje Tunán

9.0 RESULTADOS ESPERADOS

Brindar seguridad al personal y usuarios que circulan por la Unidad de Peaje Tunan

10.0 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento clásico

11.0 SISTEMA DE CONTRATACION

Suma alzada

12.0 MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No corresponde

13.0 GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO

La Empresa asume plena responsabilidad por la calidad del servicio a ejecutar señalándose que será responsable de la idoneidad del personal a su cargo y de la buena ejecución del servicio

14.0 FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

15.0 FORMA DE PAGO

El pago se efectuara mediante cheque o con depósito en la CCI previa presentación del comprobante de pago. La entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista en un plazo que no excederá de los quince (15) días calendario siguiente de haber sido emitida la conformidad del servicio.

16.0 CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será extendido por el Jefe de la Unidad de Peaje

17.0 ADELANTOS

No se otorgara ningún adelanto

18.0 PENALIDADES

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL aplicara en todos los casos una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al 5% del monto contractual. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:





PERU

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para los plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para los plazos mayores a sesenta días.

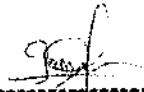
Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la orden de servicio.

19.0 OTRAS PENALIDADES

Ninguna

20.0 OTRAS CONSIDERACIONES ADICIONALES

Ninguna



Ing. Pepe Luis Peraita Poveda
JEFE TEC. DE PEAJE TUNAN
PROVIAS NACIONAL - ZONA VI ANCAOS